

1 ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO DE LA
2 FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, DE SESIÓN DEL 5 DE MAYO DE 2014
3

4 Se constata el quórum y se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la
5 Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, en la Facultad -
6 Quito, el 5 de mayo de 2014 a las 15h10 presidida por el ingeniero Antonio Gaybor, Decano
7 y con la asistencia de:

8
9 Lic. Diego Salazar Subdecano
10 Ing. Carlos Vallejo Vocal Docente
11 Ing. Valdano Tafur Vocal Docente
12 Ing. Carlos Ortega Director de Carrera de Ingeniería Agronómica
13 Dr. Jesús Inca Director de Carrera de Turismo Ecológico
14 En calidad de invitados:
15 Dr. Galo Jacho Coordinador Académico
16 Ing. Jorge Rovayo Director del Instituto de Investigaciones y Postgrado

17
18 Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada.

19
20 Puntos a tratar:

- 21
22 1. Estudiantes que se encuentran matriculados sin aprobar prerrequisitos establecidos
23 en la malla curricular.
24 2. Terceras matriculas;

25
26 **ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS SIN APROBAR**
27 **PRERREQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MALLA CURRICULAR.**
28

29 Se conoció el Oficio No. 065 DCIA-FCA, suscrito por el Ing. Carlos Ortega, Director de
30 Carrera de Ingeniería Agronómica, quien solicita dejar sin efecto la aplicación de los
31 prerrequisitos de materias a los alumnos que se ha matriculado en quinto semestre en
32 adelante.

33
34 Luego de muchas deliberaciones, este organismo resolvió:

35
36 Designar una comisión, conformada por el Ing. Carlos Ortega, Director de Carrera de
37 Ingeniería Agronómica, Dr. Jesús Inca, Director de la Carrera de Turismo Ecológico e Ing.
38 Luis Solórzano, Administrador del Sistema SAU, con el fin de que analicen los casos de los
39 estudiantes que se han matriculado en el período lectivo de abril - agosto 2014, sin cumplir
40 los prerrequisitos establecidos en la malla curricular, de lo cual deberán presentar un
41 informe, con el propósito de tener mayores fundamentos para resolver lo pertinente.
42

43 **PEDIDO DE SOLUCIÓN A EGRESADOS QUE NO SE TITULAN. TURISMO**
44 **ECOLÓGICO**
45

46 Se conoció la comunicación suscrita por ex estudiantes y egresados de la Carrera de Turismo
47 Ecológico, quienes exponen los problemas de egresamiento y proceso de titulación, que se
48 encuentran atravesando y que se dieron a partir del traslado de la carrera desde la Facultad
49 de Filosofía y solicitan lo siguiente:
50



- 1
- 2 1. Que no se les minimice por ser estudiantes de la carrera de Turismo Ecológico;
- 3 2. Se respete la oferta académica que ingresaron
- 4 3. Presentación sin inconvenientes los documentos y certificados de vinculación con la
- 5 comunidad;
- 6 4. Presentación sin problema la certificación de haber aprobado los niveles de idioma
- 7 (mínimo 2 niveles);
- 8 5. Prórroga de egresamiento, mínimo 4 meses;
- 9 6. Continuidad de los trabajos de tesis
- 10 7. Se agilite los trámites para los estudiantes que ya iniciaron el proceso de graduación;
- 11 8. Se planifique inmediatamente el curso "remedial" o de actualización de
- 12 conocimientos, duración de un mes y el costo de 100 dólares;
- 13 9. El curso "remedial" sea en horarios flexibles; y,
- 14 10. Las materias del curso "remedial" sean relacionadas con el esquema de tesis.

15 RESOLUCIONES:

- 16
- 17
- 18 1. Se manifiesta que en la Facultad de Ciencias Agrícolas, no se minimiza a nadie, se
- 19 los considera a docentes, estudiantes, empleados y trabajadores, bajo los principios
- 20 de equidad, justicia e igualdad ante la ley;
- 21 2. Realizar el curso de Actualización de Conocimientos, según las propuestas
- 22 desarrolladas por las Direcciones de Carrera de Ingeniería Agronómica y Turismo
- 23 Ecológico, en virtud de lo aprobado por Consejo Directivo de la Facultad y de las
- 24 Comisiones Académica y Económica del H. Consejo Universitario;
- 25 3. Solicitar el asesoramiento de la Dirección General Académica. Se sugiere el nombre
- 26 de la Dra. Fabiola Cevallos, para que se le invite a una reunión con los Directores de
- 27 Carrera, con la finalidad de resolver los inconvenientes presentados en los
- 28 estudiantes, en los temas de egresamiento y proceso de titulación.
- 29

30 NEGACIÓN DE TERCERA MATRÍCULA. Srta. Piedad Ponce Vizúete

31
32 Se conoció la petición de reingreso a la Facultad de la señorita Piedad Ponce Vizúete,
33 quien solicita se le permita culminar la carrera, ya que no pudo por motivos de
34 calamidad doméstica.

35 RESOLUCIÓN:

36
37
38 Visto los antecedentes y revisado el Registro de Aprobación de Materias por Estudiante,
39 resuelve negar la petición de la señorita Piedad Ponce Vizúete, por cuanto ya agotó una
40 tercera matrícula en la materia de Pastos y Forrajes; además, tiene reprobadas con
41 segunda matrícula las materias de Electiva 1 y Avalúos y Peritajes.

42
43 Se solicita que las peticiones que se presenten a este organismo, se las
44 debe remitir con los debidos sustentos (datos, informes, criterios), a fin de

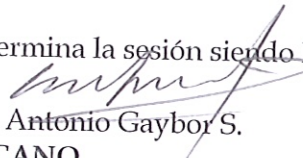
ACTA No. 002 E

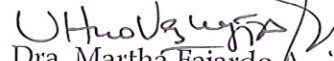
AÑO: 2014

CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 5 DE MAYO DE 2014

1 contar con la suficiente información, que nos permita resolver lo pertinente,
2 bajo las normas legales y reglamentarias vigentes.
3
4

5 Se termina la sesión siendo las 16H00

6 
7 Ing. Antonio Gaybor S.
8 DECANO


Dra. Martha Fajardo A.
SECRETARIA ABOGADA



9 La sesión se encuentra gravada magnetofónicamente

10
11  Adela B.

